

Agencia APP

**REGISTRO PÚBLICO DE
PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS, SUGERENCIAS Y
DENUNCIAS POR ACTOS DE
CORRUPCIÓN RECIBIDAS**

Abril a Junio de 2026

GENERALIDADES

Introducción

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones relacionadas con la atención al ciudadano y la transparencia en la gestión pública, presenta el informe trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) correspondiente al período comprendido entre abril y junio de 2026.

Este informe tiene como propósito dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por la Entidad frente a los requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de atención, así como el comportamiento de las solicitudes, los niveles de oportunidad en las respuestas y los resultados asociados al acceso a la información pública. Asimismo, constituye una herramienta para el seguimiento, análisis y mejoramiento continuo de los procesos de atención al ciudadano.

Objetivo

Presentar a la ciudadanía y a los grupos de interés la gestión realizada por la Agencia APP respecto de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas durante el segundo trimestre de 2026, mediante el análisis de su comportamiento, clasificación, oportunidad de respuesta y atención de las solicitudes de información pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

Alcance

El presente informe comprende el análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas y gestionadas por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) durante el período comprendido entre abril y junio de 2026.

Incluye información relacionada con el volumen de solicitudes recibidas, su distribución por dependencia y tipología, la oportunidad en las respuestas emitidas, las principales temáticas consultadas y el reporte sobre solicitudes de información pública, incluyendo aquellas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

trasladadas por competencia, los tiempos de respuesta y los casos en los que se haya negado el acceso a la información.

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 – 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

www.app.gov.co



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

CONGLOMERADO
PÚBLICO **DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTA

Los derechos de petición que ingresan a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP- se clasifican en varios tipos solicitudes y diferentes tiempos para dar respuesta, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015. Esto permite gestionar cada uno de los radicados, acorde a las especificaciones legales y procedimentales establecidas para cada una de las tipologías, buscando así la garantía de los derechos y la satisfacción ciudadana.

Tipología

Tipo de solicitud	Descripción
Petición de Interés Particular	Reconocimiento de un derecho, intervención de la administración frente a Una situación en particular que afecta al sujeto directamente o entrega de información que se refiere al sujeto mismo.
Petición de Interés General	Intervención o actuación del sujeto obligado frente a una situación específica que afecta a la comunidad
Consulta	Se busca orientación, punto de vista de la Administración frente a temas relacionados con sus competencias
Queja	Manifestar protesta, descontento o inconformidad por la conducta del personal de la Entidad
Reclamo	Manifestar insatisfacción por el servicio prestado en la Entidad
Sugerencia	Propuesta o consejo que realiza la comunidad para mejorar la prestación del servicio o productos de la Entidad
Solicitud de Copias	Cuando se solicita la reproducción de la información pública de la Entidad
Denuncia por acto de corrupción	Exponer una situación que puede ser ilícita, ya sea por actos de corrupción o conflicto de intereses
Petición entre autoridades	Una autoridad hace una petición de información o documentos a la Administración



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solicitud de información	Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
Situaciones de riesgo para la vida	Solicitudes que contienen situaciones de riesgo para la vida del sujeto.
Organismos Judiciales	Solicitud de información o documentos a la Administración
Solicitudes de periodistas	Solicitud de información o documentos para el ejercicio de su actividad

Términos de Respuesta



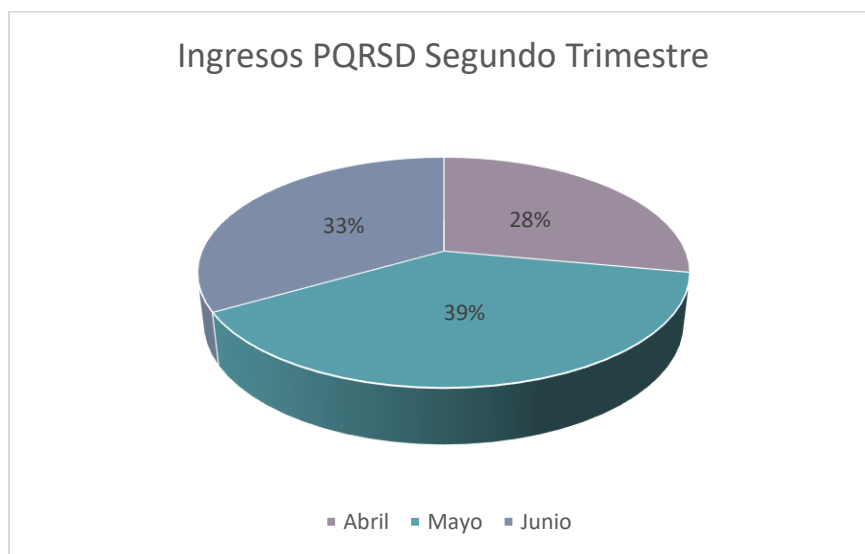
INFORME TRIMESTRAL

1. Cantidad de PQRSD recibidas

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) recibió un total de **93 solicitudes** a través de los diferentes canales de atención dispuestos para la ciudadanía.

La distribución mensual fue la siguiente:

Dependencia	Abril	Mayo	Junio	Total
Subdirección Paisaje y Patrimonio	14	16	19	49
Subdirección Gestión Inmobiliaria	3	9	6	18
Dirección Administrativa y Financiera	8	5	3	16
Subdirección APP	1	6	3	10
Total	26	36	31	93



La Subdirección de Paisaje y Patrimonio concentró el mayor número de solicitudes durante el trimestre, representando el 52.69% del total de requerimientos recibidos. Lo anterior evidencia que gran parte de los requerimientos ciudadanos se relacionan con las funciones misionales de esta dependencia, especialmente en temas asociados al aprovechamiento del espacio público y consultas sobre proyectos.

2. Clasificación de solicitudes de acuerdo con su tipología

Las peticiones y solicitudes de información representaron conjuntamente el 97,85% de los requerimientos recibidos durante el trimestre. Este comportamiento evidencia que la ciudadanía utiliza principalmente los canales de atención para obtener información y gestionar solicitudes relacionadas con las competencias de la Agencia APP, mientras que las quejas y reclamos presentan una participación reducida.

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Petición	58	62,37%
Solicitud de información	33	35.48%
Reclamo	2	2,15%
Total	93	100,00%

3. Oportunidad en las respuestas

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de los términos de respuesta de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), con el propósito de garantizar la atención oportuna a la ciudadanía y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026 se gestionaron 93 solicitudes, de las cuales 91 fueron respondidas dentro de los términos legales establecidos, lo que representa un cumplimiento del 97,85%. Por su parte, 2 solicitudes presentaron respuesta fuera del término establecido, equivalentes al 2,15% del total gestionado.

OPORTUNO			NO OPORTUNO	
MES	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Abril	25	96,15%	1	3,85%
Mayo	36	100,00%	0	0,00%
junio	30	96,77%	1	3,23%
Total	91	97,85%	2	2,15%

El resultado alcanzado durante el segundo trimestre refleja una mejora significativa en el indicador de oportunidad frente al período anterior. Este comportamiento es producto del fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento implementados por la Agencia APP, entre los que se destacan las alertas diarias sobre solicitudes próximas a vencer, el seguimiento presencial personalizado a los responsables de las respuestas y la presentación de reportes

semanales a los directivos responsables de cada dependencia, acciones que han contribuido a mejorar el control de los tiempos de gestión y el cumplimiento de los términos legales.

4. Temáticas

Con base en la revisión de las PQRSD recibidas durante el trimestre, se identificó que las temáticas más recurrentes correspondieron a consultas sobre el aprovechamiento del espacio público, bienes patrimoniales en Prado, solicitudes de información sobre proyectos institucionales y contratos y requerimientos provenientes de entes de control.

Las temáticas con mayor frecuencia de registro fueron las siguientes:

1. Aprovechamiento del Espacio Público
2. Bienes patrimoniales en Prado
3. Solicitudes de entes de control
4. Información de proyectos
5. Información de contratos

5. Solicitudes de información recibidas

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026, la Agencia APP recibió un total de **33 solicitudes de información**, equivalentes al 35,48% del total de PQRSD registradas en la entidad.

Concepto	Cantidad
Total PQRSD recibidas	93
Solicitudes de información	33
Participación sobre el total de PQRSD	35,48%

6. Solicitudes de información trasladadas a otra entidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, cuando una solicitud es recibida por una entidad que no es competente para resolverla, esta debe ser trasladada a la autoridad correspondiente.

Durante el período abril y junio de 2026 se registró la siguiente información:

Concepto	Cantidad
Solicitudes de información	33



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solicitudes de información trasladadas a otra entidad	1
---	---

Del total de 33 solicitudes de información recibidas durante el trimestre, una (1) fue trasladada a otra entidad por competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Las demás solicitudes fueron atendidas directamente por la Agencia APP.

7. Tiempo de respuesta de las solicitudes de información

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026, la Agencia APP recibió y gestionó 33 solicitudes de información. A continuación, se presenta el detalle de los tiempos de respuesta otorgados a cada una de las solicitudes tramitadas durante el trimestre:

Fecha de ingreso	Fecha de respuesta	Días hábiles transcurridos
26/06/2026	6/07/2026	5
22/06/2026	1/07/2026	6
18/06/2026	1/07/2026	8
18/06/2026	1/07/2026	8
18/06/2026	1/07/2026	8
18/06/2026	26/06/2026	6
17/06/2026	23/06/2026	4
17/06/2026	1/07/2026	9
9/06/2026	23/06/2026	9
28/05/2026	3/06/2026	4
28/05/2026	4/06/2026	5
28/05/2026	3/06/2026	4
27/05/2026	11/06/2026	10
27/05/2026	10/06/2026	9
26/05/2026	3/06/2026	6
22/05/2026	3/06/2026	8
22/05/2026	3/06/2026	8
22/05/2026	3/06/2026	8
11/05/2026	25/05/2026	9
11/05/2026	14/05/2026	3
11/05/2026	15/05/2026	4
7/05/2026	8/05/2026	1



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5/05/2026	14/05/2026	7
29/04/2026	14/05/2026	10
27/04/2026	6/05/2026	6
24/04/2026	28/04/2026	2
23/04/2026	28/04/2026	3
21/04/2026	6/05/2026	10
20/04/2026	20/04/2026	0
13/04/2026	27/04/2026	10
8/04/2026	10/04/2026	2
8/04/2026	22/04/2026	10
7/04/2026	16/04/2026	7

Del total de solicitudes de información recibidas durante el segundo trimestre de 2026, las respuestas fueron gestionadas en un tiempo comprendido entre 0 y 10 días hábiles. El tiempo promedio de respuesta fue de 6 días hábiles, evidenciando el cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

8. Solicitudes de información en las que se negó el acceso a la información

Concepto	Cantidad
Solicitudes de información recibidas	33
Solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Durante el período abril y junio de 2026 **NO** se negó el acceso a la información en ninguna de las solicitudes recibidas por la Agencia APP. En consecuencia, la totalidad de las solicitudes de información fueron atendidas conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

9. Conclusiones

Durante el segundo trimestre de 2026, la Agencia APP recibió 93 PQRS, evidenciándose que las peticiones y las solicitudes de información continúan siendo los requerimientos más representativos por parte de la ciudadanía y los grupos de interés.

En materia de oportunidad, la Entidad alcanzó un cumplimiento del 97,85% en las respuestas emitidas dentro de los términos legales, resultado que representa una mejora frente al trimestre anterior y refleja la efectividad de las estrategias de seguimiento y control implementadas para la gestión de las solicitudes.

Asimismo, la Agencia garantizó el acceso a la información pública, sin registrar solicitudes en las que se hubiera negado el acceso a la información durante el período evaluado, fortaleciendo así los principios de transparencia y servicio a la ciudadanía.

10. Acciones de mejora

Con el propósito de mantener y fortalecer los resultados obtenidos en el indicador de oportunidad, la Agencia APP continuará implementando mecanismos de seguimiento preventivo a los términos de respuesta mediante alertas periódicas, acompañamiento a las dependencias responsables y monitoreo de las solicitudes próximas a vencer.

Asimismo, se mantendrá el reporte periódico a los directivos responsables de los procesos y se fortalecerán las acciones de articulación con las áreas misionales, con el fin de asegurar la respuesta oportuna y la mejora continua en la atención de las PQRSD.

De igual manera, la Entidad continuará promoviendo la publicación y divulgación de información relacionada con las temáticas de mayor consulta ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y al acceso oportuno a la información pública.